



AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL FRESNO

BANDO SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

D^a CLAUDIA RANZ REY, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente el Fresno (C. Real)

HACE SABER que después de un invierno tan lluvioso, con la proliferación de hierbas y matorros, se prevé un verano con un elevado nivel de incendios, que pueden causar daños, tanto personales, como en viviendas y en el medio ambiente.

En este sentido, desde Emergencia Ciudad Real y desde nuestro Ayuntamiento queremos dar la importancia que tienen las labores preventivas que puedan evitar riesgos de incendio en nuestro municipio.

Es por ello por lo que queremos recordar que:

- **Los propietarios de solares urbanos deberán mantener en perfectas condiciones de limpieza y vallado.**
- **Está totalmente prohibida la quema de rastrojos y restos de poda en época estival.**

Por otra parte, se recuerda lo dispuesto en la actual Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística, que en su artículo 137.1 dispone

“Los propietarios de terrenos, construcciones y edificios tienen el deber de mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad, ornato y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin, en todo caso, de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habilitación o el uso efectivo”.

Esta misma Ley tipifica como infracciones leves sancionables, con multa de **600 a 6.000 €.** el incumplimiento de cualesquiera de dichas obligaciones, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran derivarse de la comisión de faltas graves o muy graves en el ámbito medioambiental.

En Fuente el Fresno a 28 de mayo de 2010

LA ALCALDESA

Claudia Ranz Rey

Plaza del Carmen, 1 – 13680 Fuente el Fresno
Teléfono: 926.80.60.16 - Fax: 926.80.43.90
aytoffresno@gmail.com